



-Llamado a Licitación para la compra de 20.000 bolsas Cemento Pórtland, destinado a Obras financiadas por el FDI.-

Resolución N° 3487/022 Artigas, 23 de noviembre de 2022.

**VISTO:** que con fecha 27 de setiembre de 2022 esta Comuna dictó la Resolución N° 3222/022, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 20/2022 para la compra de 20.000 bolsas de Cemento Pórtland, de 25 kilogramos cada una, con destino a obras municipales.

**RESULTANDO:** i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 69 de obrados al llamado se presentaron 4 ofertas: Oferta N° 1 de la Empresa BERANIL S.A., Oferta N° 2 de la Empresa PRENORTE SRL, Oferta N° 3 de la Empresa QUALITY CEMENTOS SA y Oferta N° 4 de la Empresa CERÁMICAS CASTRO SA.

**CONSIDERANDO:** i) los informes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 72), del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República (fojas 74) y de la Unidad de Asesoría Jurídica (fojas 75);

ii) las facultades conferidas al suscrito.

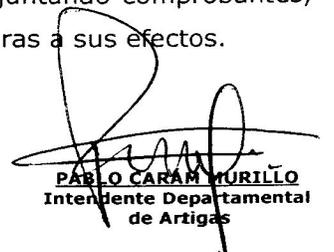
**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 20/2022 para la compra de 20.000 bolsas de Cemento Pórtland, de 25 kilogramos cada una, con destino a obras municipales a la Empresa CERÁMICAS CASTRO SA, por el monto de \$ 3.928.400 IVA incluido (pesos uruguayos tres millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos), en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las Empresas oferentes y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales, debiendo coordinar con la Unidad de Comunicación, la publicación e inclusión en la página WEB, adjuntando comprobantes, intervenga Dirección de Hacienda y siga al Departamento de Obras a sus efectos.

  
**Ing. Agr. RODOLFO CARAM MARTINEZ**  
Secretario General

  
**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas  
Sec. Adm. /fr